

24/03/2017

## **Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por robo con intimidación a una pareja en Niebla**

Un veredicto condenatorio por el delito de robo con intimidación dictó hoy la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, contra un hombre al que la Fiscalía Local de esta ciudad acusó por sustraer dinero en efectivo a una pareja en la localidad de Niebla, utilizando un cuchillo para intimidarla.

La fiscal subrogante de Valdivia, Sandra González Arias, quien concurrió al juicio

oral de esta causa, explicó que durante la audiencia realizada hoy la Fiscalía logró acreditar la participación del acusado Felipe Alexander Valdés Carrillo en este delito perpetrado el 7 de julio del año pasado.

“En el juicio se acreditó que este hecho ocurrió cuando las víctimas se encontraban al interior de un vehículo en la localidad de Niebla y el acusado se les acercó con el ánimo de sustraerles especies, intimidándolos con un arma blanca y logrando apropiarse del dinero que portaban”, precisó la abogada del Ministerio Público, quien solicitó en el juicio que se condene al acusado a una pena de 11 años de presidio.

Asimismo, la fiscal (s) Sandra González valoró que la resolución del tribunal de declarar culpable al acusado fuera dictada de manera unánime por los jueces Gloria Sepúlveda, María Soledad Piñeiro y Germán Olmedo.

La audiencia de lectura de sentencia, en la que se conocerá la pena que deberá cumplir Felipe Valdés, fue fijada por el tribunal para las 11:00 horas del lunes 27 de marzo.

